ASEPEYO

Declaración de situación de la actividad

(Resolución de 4 de febrero de 2004, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre cumplimiento por los trabajadores por cuenta propia de la obli- gación establecida en el párrafo segundo del artículo 12 del Real Decreto 1273/2003 de 10 de octubre) (1).

Sr./Sra. _____ con número de afiliación a la Seguridad Social _____ con DNI _____ y con domicilio en _____. declara bajo su responsabilidad que:

Es titular de un establecimiento mercantil, industrial o de otra naturaleza: ☐ SÍ ☐ NO(*)

Que dicho establecimiento tiene su domicilio social en _____ que la actividad económica, oficio o profesión es la de _____, y que durante la situación de incapacidad **(marcar lo que proceda)**

☐ temporal ☐ maternidad ☐ riesgo durante el embarazo

La actividad queda en la siguiente situación:

☐ 1. Gestionado por:

☐ **A. Familiar**

Sr./Sra. _____

Núm. de Afiliación a la Seguridad Social _____

Núm. Documento Nacional de Identidad _____

Código Cuenta Cotización de la empresa _____

Parentesco _____

☐ **B. Empleado del establecimiento:**

Sr./Sra. _____

Núm. de Afiliación a la Seguridad Social _____

Núm. Documento Nacional de Identidad _____

Código Cuenta Cotización de la empresa _____

☐ **C. Gestionado por otra persona:**

Sr./Sra. _____

Núm. de Afiliación a la Seguridad Social _____

Núm. Documento Nacional de Identidad _____

Código Cuenta Cotización de la empresa _____

☐ 2. Cese temporal o definitivo de la actividad durante la situación de incapacidad, del titular del establecimiento **(marcar lo que proceda)**

☐ temporal ☐ maternidad ☐ riesgo durante el embarazo

☐ 3. O por el contrario, declara que se encuentra incluido en el Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o Autónomos en razón de la actividad económica de _____,

Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

que tiene su domicilio en

En ,a de de 20

Firma

(1) La resolución citada establece que la declaración deberá presentarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la baja médica, en el caso de incapacidad temporal, 15 días siguientes a la suspensión de la actividad, en los supuestos de riesgo durante el embarazo, o en el caso de maternidad, dentro de los 15 días siguientes a la fecha del parto o inicio del descanso maternal, o de la fecha de la resolución administrativa o judicial mediante la que se constituye el acogimiento o la adopción.

(*) Si se marca la casilla “NO” deberá cumplimentar el punto 3. Nota: Marque con una “X” lo que proceda.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, número 151, con NIF G-08215824 y domicilio en Vía Augusta nº 36, 08006 Barcelona, te informa de que los datos facilitados serán tratados por Asepeyo sobre la base legal (artículos 80 y 82 del Real Decreto Legislativo 8/2015) del interés público en el cumplimiento de las funciones que le son propias como mutua colaboradora con la Seguridad y Social y, en concreto, con la finalidad de gestionar tu solicitud de prestación, efectuar comunicaciones y notificaciones al respecto y, en su caso, realizar el abono de la prestación solicitada.

Asimismo, te informamos que podrás recibir notificaciones y avisos del estado de tu prestación a través de SMS enviados a tu número de teléfono móvil. Tus datos se conservarán durante el plazo mínimo de conservación establecido por la legislación vigente y, en todo caso, hasta la conclusión del último de plazo de prescripción de acciones penales y civiles, así como de sanciones administrativas, que resulte aplicable, sin perjuicio de su debido bloqueo. En virtud de los supuestos legalmente previstos, tus datos podrán ser comunicados a los organismos públicos competentes en materia de control, gestión y/o supervisión de la prestación:

• Considerando el carácter retributivo de la prestación, a efectos de declaración del IRPF Asepeyo, debes informar del importe de la misma a la Agencia Tributaria.
• Al INSS, para la gestión de las prestaciones, de acuerdo con lo legalmente previsto.

Adicionalmente, te informamos que, en el supuesto que sea necesario para la gestión de tu expediente, podrán tener acceso a tus datos terceros que prestan servicios a Asepeyo, como pueden ser peritos médicos, peritos técnicos, investigadores privados, abogados, procuradores, proveedores informáticos y proveedores de custodia, destrucción y digitalización de documentación. Tus datos únicamente serán tratados por estos proveedores para la prestación del servicio contratado.

Con carácter general, te informamos de que puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y/o portabilidad por alguno de los medios habilitados que tienen por objeto acreditar y garantizar tu identidad:

(i) Mediante solicitud telemática realizada a través de Asepeyo Oficina Virtual (previo registro)
(ii) Presentando solicitud firmada digitalmente mediante certificado electrónico emitido por una entidad acreditada mediante correo electrónico al Servicio de Atención al Usuario (asepeyo@asepeyo.es)
(iii) Presencialmente en cualquiera de nuestros centros asistenciales

También puedes trasladar al DPD de Asepeyo (dpd@asepeyo.es) cualquier consulta, sugerencia y/o reclamación con relación al tratamiento de tus datos de carácter personal. En cualquier caso tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos, a través de su sede electrónica o por escrito dirigido a la sede de dicho organismo.